



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Anuncio

Expediente número: SEGTRA000137.

En relación al expediente arriba referenciado, tramitado para la aprobación de las tarifas del servicio del taxi en el municipio de Antequera, instruido a instancias de las asociaciones representativas del taxi en este municipio, y a la vista de los informes emitidos y dado que obran en el expediente la memoria económica justificativa de la modificación planteada, procédase a evacuar el trámite de audiencia a las asociaciones representativas del sector del auto-taxi, y de las personas consumidoras y usuarias, así como de las organizaciones sindicales con representación en su territorio, según prevé el artículo 58.2 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como mediante publicación por plazo de veinte días hábiles del presente anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Antequera y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Antequera, a 4 de junio de 2024.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

2332/2024